

resueltas por el Pleno en el plazo de un mes. En el plazo indicado, se entenderá definitivamente aprobado el acuerdo hasta entonces provisional.

Ajo, 10 de mayo de 2004.—El alcalde, Antonio Güemes Díez.
04/6095

AYUNTAMIENTO DE CAMARGO

Aprobación definitiva del expediente de modificación de crédito número 1/04.

Dando cumplimiento al artículo 169.4 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, se remite copia del acuerdo de aprobación definitiva del expediente de modificación de créditos número 1/2004, poniendo de manifiesto el importe de los capítulos modificados.

ESTADO DE GASTOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	AUMENTO	DISMINUCIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
VI	0	782.000,00		782.000,00
Total	0	782.000,00		782.000,00

ESTADO DE INGRESOS

CAPÍTULO	CONSIGNACIÓN ACTUAL	MODIFICACIÓN	CONSIGNACIÓN FINAL
III	3.982.295,44	289.500,00	4.271.795,44
VIII	18,00	492.500,00	492.518,00
	3.982.313,44	782.000,00	4.764.313,44

Camargo, 11 de mayo de 2004.—El alcalde-presidente, Eduardo López Lejardi.
04/6045

AYUNTAMIENTO DE CAMPOO DE YUSO

Aprobación definitiva del presupuesto general de 2004 y plantilla de personal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión ordinaria de fecha 17 de febrero de 2004, fue aprobado inicialmente el Presupuesto General para el ejercicio 2004, que expuesto al público por espacio de quince días hábiles sin que se haya producido reclamación alguna, se considera definitivamente aprobado con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen por capítulos, en virtud de lo establecido en el artículo 169.3 del Texto Refundido de la Ley Reguladora de las Haciendas Locales.

Capítulo	ESTADOS de ingresos	Euros
1	Impuestos Directos	218.000,00
2	Impuestos Indirectos	20.000,00
3	Tasa y Otros Ingresos	42.000,00
4	Transferencias Corrientes	202.500,00
5	Ingresos Patrimoniales	15.000,00
7	Transferencias de Capital	96.000,00
TOTAL		593.500,00

Capítulo	ESTADOS DE GASTOS	Euros
1	Gastos del Personal	180.096,64
2	Gastos en Bienes Corrientes y Servicios	247.060,00
4	Transferencias Corrientes	36.993,80
6	Inversiones Reales	119.349,56
7	Transferencias de Capital	10.000,00
TOTAL		593.500,00

Plantilla y relación de Puestos de Trabajo de la Corporación:

- A) Personal funcionario.
1. Con Habilitación Nacional: Secretaría-Intervención. Una.
2. Escala Administración General: Subescala Subalterno: Una. Vacante. B) Personal Laboral Fijo:
1. Operario de Servicios Múltiples: Una. Vacante. C) Personal Laboral Temporal:
1. Subalterno: Una.
2. Operario de Servicios Múltiples: Una.

3. Encargado Biblioteca Virtual: Una.

Las personas y entidades legitimadas a que se hace referencia en el artículo 170.1 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, y por los motivos taxativamente enumerados en el artículo 170.2 del mismo Real Decreto Legislativo, podrán interponer contra el Presupuesto definitivamente aprobado recurso contencioso-administrativo, en la forma y plazos que establecen las normas reguladoras de dicha jurisdicción.

La Costana, Campoo de Yuso, 4 de mayo de 2004.—El alcalde-presidente, Eduardo Ortiz García.
04/5753

AYUNTAMIENTO DE CASTAÑEDA

Aprobación inicial y exposición pública del presupuesto general de 2004 y plantilla de personal.

Por el Ayuntamiento Pleno, en sesión extraordinaria celebrada el día cuatro (4) de mayo de dos mil cuatro, ha sido aprobado inicialmente el presupuesto general y plantilla de personal para ejercicio 2004.

De conformidad con lo establecido en los artículos 112 de la Ley 7/85 y 150 de la Ley 39/88, de Haciendas Locales el expediente estará de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento durante el período de quince días hábiles, a fin de que cualquier persona interesada pueda presentar las sugerencias y reclamaciones que estime pertinentes, considerándose definitivamente aprobado si durante el citado plazo no se presentase ninguna.

Castañeda, 5 de mayo de 2004.—El alcalde, Miguel Ángel López Villar.
04/5933

AYUNTAMIENTO DE LOS TOJOS

Exposición pública de la cuenta general de 2003

Formulada y rendida la cuenta general del presupuesto y administración del patrimonio de este Ayuntamiento correspondiente al ejercicio de 2003 y dictaminada favorablemente por la Comisión Especial de Cuentas, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 193.3 de la Ley 39/1988 de la Haciendas Locales, quedan expuestas al público por el plazo de veintitrés días hábiles durante los cuales los interesados podrán presentar reclamaciones, reparos u observaciones.

Los Tojos, 6 de mayo de 2004.—La alcaldesa (ilegible).
04/5932

AYUNTAMIENTO DE POLACIONES

Información pública de la aprobación definitiva del presupuesto general de 2004 y plantilla de personal.

No habiéndose producido ninguna reclamación contra la aprobación inicial del presupuesto general y plantilla de personal de esta Entidad para el ejercicio de 2004, se eleva a definitivo el acuerdo del Ayuntamiento Pleno de fecha 16 de febrero de 2004, por el que se aprueba dicho presupuesto con las consignaciones que se detallan en el siguiente resumen:

CAPÍTULOS	PRESUPUESTO DE INGRESOS	EUROS
1	Impuestos directos	37.600,00
2	Impuestos indirectos	3.000,00
3	Tasas y otros ingresos	3.750,00
4	Transferencias corrientes	44.750,00
5	Ingresos patrimoniales	33.300,00
6	Enajenación de inversiones reales	
7	Transferencias de capital	45.600,00
8	Variación de activos financieros	
9	Variación de pasivos financieros	
TOTAL INGRESOS		217.600,00